



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0506 DE 2024
(SEPTIEMBRE 23)**

Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la Vigencia Fiscal de 2024

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.200 del 05 de abril de 2024 y Acta de posesión No.091 del 05 de abril de 2024 se posesiono el Dr. Luis Alejandro Mesa Pachón como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S.E.

Que mediante Acuerdo No.023 del 05 de diciembre de 2023 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0720 de diciembre 22 de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que se debe realizar un traslado en el presupuesto de gastos para garantizar contratación de personal administrativo – CPS periodo octubre-noviembre y diciembre de 2024 del HDV-ESE.

Que existe certificación de apropiación disponible de fecha 23 de septiembre 2024 por valor de \$2.000.000.000.00 expedida por la Subgerente Financiera del Hospital Departamental de Villavicencio.

Por lo anterior expuesto, el Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado en el presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio de la vigencia 2024, efectuar el siguiente traslado presupuestal:

CONTRACREDITO

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000.00
2.1.1	Gastos de personal	2.000.000.000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.000.000.000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	300.000.000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	300.000.000.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	300.000.000.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	700.000.000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	700.000.000.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	1.000.000.000.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	1.000.000.000.00
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	1.000.000.000.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	1.000.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	2.000.000.000.00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
E.S.E.

FR-GER-01

Versión 1

FORMATO DE RESOLUCIONES

Fecha vigencia
10/11/14

CREDITO

2	GASTOS	2.000.000.000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.000.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	2.000.000.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	2.000.000.000.00
	TOTAL CREDITO	2.000.000.000.00

fad

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALEJANDRO MESA PACHON
Gerente

Proyectó: María Consuelo Cárdenas Buitrago	
Revisó: Magda Cristina Gutiérrez Rojas	

SUBGERENCIA FINANCIERA

LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que según Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio – E.S. E, según Resolución No.0720 del 22 de diciembre de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el rubro de:

2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000.00
2.1.1	Gastos de personal	2.000.000.000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.000.000.000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	300.000.000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	300.000.000.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	300.000.000.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	700.000.000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	700.000.000.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	1.000.000.000.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	1.000.000.000.00
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	1.000.000.000.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	1.000.000.000.00
	TOTAL	2.000.000.000.00

La presente se expide a los veinte tres (23) días del mes de septiembre de 2024.

MAGDA CRISTINA GUTIERREZ ROJAS
Subgerente Financiera